

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8071 *E.B. AUDITORES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
E.B. CONSULTING EMPRESARIAL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público, que las Juntas Generales y Universales de Socios de las citadas Sociedades, celebradas todas ellas el día 30 de junio de 2016, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de E.B. Consulting Empresarial, S.L., por parte de E.B. Auditores, S.L., traspasándose en bloque el patrimonio de aquella sociedad a E.B. Auditores, S.L., todo ello de acuerdo al procedimiento previsto en el vigente artículo 42 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Gijón, 4 de agosto de 2016.- Administradores solidarios de la Sociedad Absorbente, D. José Miguel Guzmán Rendueles y D. Marcos Murias Cotarelo. Administrador único de la Sociedad Absorbida, D. José Miguel Guzmán Rendueles.

ID: A160058741-1